47

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

Bogotá D.C., - 6 MAY 2021

Radicación: Ejecutivo No. 061 2020 00246.

Previo a resolver lo que en derecho corresponda respecto del escrito aportado por la togada MAGDA MARCELA CASAS GIL el día 15 de marzo de 2021 al correo electrónico de esta judicatura, se le requiere para que allegue el mandato judicial que dice anexar; lo anterior teniendo en cuenta que según el informe secretarial visto a folio 45, el mismo no se adjuntó.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

RUTH JOHANY SÁNCHEZ GÓMEZ
Juez

RB

JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Secretaría
Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 30 fijado hoy - 7 MAY 2021 a la hora de las 8.00 A.M.

Gloria Esperanza Herrera Rodríguez*
Secretaria